REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 1º de Abril de 2019, la Honorable Magistrada doctora NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2019-00159-00 formulada por LUZ MARINA PULIDO BOJACA en contra del JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÀ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- CAROLINA LAVERDE LÓPEZ JUEZ 7ª DE FAMILIA EN ORALIDAD
- GLORIA NELLY DELGADO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL JUZGADO 7º DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- LETICIA ESTHER MONS RIVERA DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO 7º DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- LUZ MARINA PULIDO BOJACÁ
- JOHANA PATRICIA BUITRAGO NARANJO
- GENARO GUTIÉRREZ GAMBASICA
- LUIS ALFREDO BENÍTEZ SÁNCHEZ

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA, EL 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA, EL 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 5:00 PM

CARLOS ALBERTO PRIBE VILLEGAS SECRETARIO